

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A los señores Presidente y Directores de  
Banco de la Provincia de Buenos Aires  
Domicilio legal: Av. 7 (Ingeniero Luis Monteverde) N° 726  
La Plata – Provincia de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 33-99924210-9

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco de la Provincia de Buenos Aires (la “Entidad”) que se adjuntan los que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2022, los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, Anexos y notas explicativas seleccionadas.

### ***Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad***

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) que, como se describe en la nota 2 a los estados financieros separados adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con las excepciones mencionadas en la nota 2 a los estados financieros separados adjuntos. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA aplicables a la auditoría de estados financieros (“Normas mínimas sobre Auditorías Externas”). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno

KPMG  
C.P.C.E.P.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

María Gabriela Saavedra  
*Socia*  
Contadora Pública (U.N.S.)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° 172 F° 1  
Legajo N° 44.622/0 CUIT 27-22976216-3



existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, que se describe en nota 2 a dichos estados financieros.

### *Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre las siguientes cuestiones reveladas en los estados financieros adjuntos, las que deben ser tenidas en cuenta para su interpretación:

- a) Como se explica en la nota 2 a los estados financieros separados adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los aspectos descriptos en dicha Nota.
- b) Como se explica en la 1.3 a los estados financieros consolidados, el Banco se encuentra sujeto a un Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley N° 21.526 y modificatorias, que otorga determinadas facilidades y franquicias normativas. Dicho plan fue reformulado y prorrogado según se señala en la Nota mencionada.
- c) Como se menciona en la nota 7 a los estados financieros separados adjuntos, en la que se describe que el Banco de la Provincia de Buenos Aires posee al 31 de diciembre de 2022 una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otras asistencias. Por lo expuesto, la evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos, en el contexto de lo referido en nota 2.a) a los estados financieros separados adjuntos y Nota 1.2. a los estados financieros consolidados, es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera.
- d) El Banco de la Provincia de Buenos Aires posee una participación del 99,97% en Grupo Provincia S.A., la cual ha sido valuada por el método del valor patrimonial proporcional. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en:

KPMG  
C.P.C.E.P.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

María Gabriela Saavedra  
*Socia*  
Contadora Pública (U.N.S.)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° 172 F° 1  
Legajo N° 44.622/0 CUIT 27-22976216-3



- I. La nota 2.i) a los estados financieros separados adjuntos y Nota 39.2.b a los estados financieros consolidados, en la que se refiere que Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro del asegurado Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y, como consecuencia de ello, ha acumulado saldos significativos a cobrar de su parte relacionada. El saldo a favor de Provincia A.R.T. S.A. al 31 de diciembre de 2022 originado en esta operatoria asciende a miles de \$ 3.783.634.
- II. La nota 2.i) a los estados financieros separados adjuntos y Nota 39.2.c a los estados financieros consolidados según la cual no es posible concluir sobre el efecto final que sobre las operaciones de Provincia A.R.T. S.A. podrían tener las diferentes interpretaciones que en el fuero judicial puedan realizarse sobre aspectos regulados por el actual marco legal en materia de cobertura de riesgos del trabajo y cómo de esas interpretaciones podrían resultar diferencias significativas entre las indemnizaciones efectivas del sistema y las estimaciones efectuadas por la sociedad para la constitución de sus reservas por siniestros al 31 de diciembre de 2022.
- III. La nota 2.i) a los estados financieros separados adjuntos y Nota 39.2.d a los estados financieros consolidados según la cual no es posible concluir sobre el impacto que la financiación de las prestaciones dinerarias y en especie de los reclamos relacionados con COVID-19 y los resultantes saldos a recuperar de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, pudiera tener sobre su situación patrimonial y financiera, el cual dependerá de la evolución de la extensión y duración de la pandemia y de las regulaciones complementarias que se emitan al respecto.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros separados adjuntos, se encuentran transcritos en el libro Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes;
- b) al 31 de diciembre de 2022, no surgen de los registros contables de la Entidad, deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino;
- c) al 31 de diciembre de 2022, según se refiere en la nota 2.m) a los estados financieros separados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos, y
- d) el Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires debe autenticar la firma del profesional que suscribe el presente informe para otorgarle validez en los términos del artículo 166 de la Ley N° 10.620 que regula el ejercicio profesional de los graduados en ciencias económicas en esta jurisdicción.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023

KPMG  
C.P.C.E.P.B.A. T° I F° 193 Legajo 193

María Gabriela Saavedra  
*Socia*  
Contadora Pública (U.N.S.)  
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° 172 F° 1  
Legajo N° 44.622/0 CUIT 27-22976216-3